

125-19.61

Santiago de Cali, 10 de octubre de 2019

CACCI 5634

**INFORME FINAL DE RESPUESTA A DENUNCIA CIUDADANA
CACCI 2885 DC-46-2019**

Derecho de Petición No. 2885 de mayo 15 de 2019 CDVC

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados finales de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, relacionada con presuntas irregularidades administrativas en INFIVALLE, inherentes a un posible detrimento en la ejecución financiera del convenio interadministrativo No. 150 de 2018, celebrado por esta entidad con la Fundación Universidad del Valle.

La Dirección Operativa de Participación Ciudadana procedió a dar trámite a la denuncia ciudadana inicialmente mediante solicitud de información y posteriormente se realiza visita fiscal a la mencionada Entidad para tal fin comisionó a dos (2) Profesionales adscritos a la Dirección de Control Fiscal para la atención de la misma.

De la revisión documental a la información aportada por el denunciante, así como de la información solicitada a INFIVALLE, se obtuvo el siguiente resultado:

1. INTRODUCCION

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca en cumplimiento de su función Constitucional, la misión institucional y en desarrollo de las actividades descritas en los manuales de procesos y procedimientos, ha fortalecido la atención a las denuncias y peticiones allegadas a este Ente de Control.

En tal razón se realiza el análisis de la denuncia y se solicita la información relacionada en el tema de la misma, a la Administración de INFIVALLE, para tener un conocimiento más amplio de los presuntos hechos irregulares.

Para tal efecto se asignó dos profesionales, comisionados a la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, para la realización de la visita fiscal, quienes tuvieron en cuenta para el desarrollo del informe, la normatividad legal vigente, los procesos y procedimientos de la CDVC y toda la documentación e información recopilada de la entidad, para atender la siguiente denuncia:

No.	ASUNTO
	Posible detrimento en la ejecución financiera del convenio interadministrativo no. 150 de 2018 celebrado entre INFIVALLE y la Fundación Universidad del Valle, para el

DC 46 - 2019	fortalecimiento estratégico de la capacidad comercial, técnica y administrativa para ampliar la participación y cobertura del mercado y mejorar el desempeño institucional de Infivalle, el cual tiene una suma muy alta para los productos a ejecutar en solo tres meses, además no era necesaria la asesoría externa, por cuanto el personal de planta y algunos contratistas de apoyo hubieran podido lograr el objetivo.
--------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

La revisión, análisis y evaluación documental requerida a la entidad, se consolida en el presente informe con el fin de dar a conocer a la comunidad en general los hechos evidenciados y responder satisfactoriamente a los requerimientos del denunciante.

2. ALCANCE DE LA VISITA

Proceder a dar trámite a la denuncia ciudadana DC-46 -2019, con el fin investigar posible detrimento en la ejecución financiera del convenio interadministrativo No. 150 de 2018 celebrado entre INFIVALLE y la Fundación Universidad del Valle, para el fortalecimiento estratégico de la capacidad comercial, técnica y administrativa para ampliar la participación y cobertura del mercado y mejorar el desempeño institucional de INFIVALLE, el cual tiene una suma muy alta para los productos a ejecutar en solo tres meses, además no era necesaria la asesoría externa, por cuanto el personal de planta y algunos contratistas de apoyo hubieran podido lograr el objetivo, entre otros hechos.

3. LABORES REALIZADAS

Para atender la Denuncia Ciudadana antes citada, se solicitó información a la Administración del **“Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca”** con el fin de verificar las presuntas irregularidades referidas por denuncia allegada al ente de control.

En tal sentido se hizo presencia en las instalaciones de INFIVALLE, propiamente en el área de la Secretaria general, con la finalidad de ponerle en conocimiento el motivo de la visita por parte de los comisionados.

En el desarrollo de la visita se solicitó la siguiente información:

1. *Copia íntegra del convenio interadministrativo No.150 de 2018 entre INFIVALLE y la Fundación Universidad del Valle 150 de 2018.*
2. *Copia de los pagos realizados a la Universidad en cumplimiento de dicho convenio.*
3. *Copia de los resultados obtenidos o logros según las obligaciones o actividades contratadas a través del convenio.*
4. *Indicar cuál fue el método de determinación del costo de las actividades a realizar por la universidad para asignar el valor del contrato.*

5. *Certificado de la existencia o no de personal para realizar las actividades o tareas contratadas.*
6. *Indicar los impactos obtenidos a partir de la aplicación de los resultados dejado por la realización del objeto contractual.*
7. *Cuanto personal tuvieron de apoyo a la gestión en el 2018 y que tipo de apoyo prestaron*
8. *Medición de satisfacción de los clientes realizada en el 2016 y 2017, realizado por la Subgerencia Comercial.*
9. *Copia del manual de funciones de la Subgerencia Comercial y la Subgerencia de Gestión integral de proyectos.*
10. *Copia del registro de asistencia a la mesa de trabajo del día 30 de noviembre de 2018*
11. *Relación de adelantos en la implementación de MIPG en el 2018.*
12. *Estudio de cargas laborales realizados en el 2016 y 2017 por la entidad.*

De igual forma se realizó indagación por los resultados obtenidos, de acuerdo a las actividades contratadas y los impactos generados, de lo cual se suministró por parte de la entidad los documentos soportes respectivos para su análisis en 28 carpetas que contienen todo el acervo de los componentes, obligaciones, actividades y productos realizadas por el contratista.

4. RESULTADO DE VISITA

Desde las actuaciones administrativas realizadas por la entidad y la ejecución del contrato por la Fundación Universidad del Valle se observó que INFIVALLE, realizó un análisis de su contexto en la vigencia 2108, en el que se plantean situaciones que afectan el logro de los objetivos misionales del ente tales como:

- La dinámica de la colocación de crédito en los últimos 5 años se concentraba en un número reducido de clientes con un nivel de riesgo alto evidenciando un estancamiento en el mercado; las expectativas de posicionamiento, experiencia y generación de ingresos por parte la gestión integral de proyectos advertía una deficiencia de necesaria atención.
- Las acciones emprendidas por fuera del Departamento para cumplir la meta de extender los servicios no han sido suficientes para impactar la Región Pacífico y lograr la consistencia y los resultados esperados, ya que las mismas deben obedecer a un plan comercial con las necesidades evidenciadas y con un soporte técnico consecuente.
- Durante lo corrido del año 2018 se presentó un deterioro en el saldo y el indicador de calidad de cartera lo cual conlleva a la afectación de los estados financieros. La entidad debe buscar planes de choque sean orientados a la dinamización de la actividad misional del Instituto.

- Concorre la necesidad de dar a conocer los logros obtenidos por la Institución en beneficio del desarrollo social del Departamento, sus servicios, sus ejecuciones y la puesta en marcha de las directrices institucionales, que propenden en favor del buen nombre institucional.
- A nivel organizacional y administrativo, se establecieron las siguientes necesidades: 1. conservar la vigilancia especial de la Superfinanciera de Colombia 2. Mejorar la calificación de riesgo para la deuda de corto y largo plazo a través de la preparación y alistamiento para desarrollar un sistema de gestión de seguridad de la información. 3. Renovar la certificación de calidad bajo la nueva norma ISO 9001:2015 (inicialmente obtenida en el 2015 bajo la ISO 9001:2008), 4. Cumplir con las disposiciones normativas y obligatorias en materia de protección de datos personales, 5. Implementar MIPG conforme a las directrices expedidas por el Departamento administrativo de la función pública, 6. Atender las prioridades del programa de gestión documental PGD, entre otros aspectos.
- De acuerdo con el seguimiento a los planes de acción de los procesos y la gestión institucional, en el primer cuatrimestre de la vigencia 2018 (Enero – abril de 2018) los procesos alcanzaron un nivel medio de desempeño, generando las primeras alertas con respecto a un posible incumplimiento de las metas financieras, que sustentan la generación de ingresos para el Instituto.

Adicionalmente a lo expuesto se revisaron las competencias y capacidad institucional propia, encontrándose:

- **La Subgerencia Comercial** se encuentra conformada por un (1) directivo y cuatro (4) profesionales que atienden un valor estimado mensual de 45 clientes cada uno y tienen la responsabilidad de lograr negocios que permitan la generación de ingresos del Instituto en cada vigencia. Sin embargo, para aplicar y desarrollar estrategias de expansión o ampliación del mercado por fuera del Departamento, se consideró que el Instituto no cuenta con personal de planta suficiente, ya que con el que se tiene se cubre el Departamento del Valle del Cauca, no se cuenta con la logística, como tampoco y en particular con el suficiente conocimiento de dicho mercado, es decir no cuenta con información de las entidades públicas de otros departamentos, de los proyectos regionales, de la cultura de pago, de su capacidad real de endeudamiento, de la competencia, por citar algunos ejemplos; como tampoco dispone de un plan de negocios para llevar a cabo en el corto plazo una gestión eficaz con los recursos o personal interno que permita lograr con las metas de expansión, dinamización del negocio y reconocimiento del Instituto en la Región Pacífico, con un amplio portafolio.
- **La Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos** fue creada en el año 2014, empezó a operar en el 2015 y atiende su operación con un (1) directivo y

(1) profesional. En los 4 años de existencia se ha presentado la rotación del Subgerente en 5 ocasiones debilitando y limitando su eje de acción, reconocimiento y consolidación del proceso, por lo que con la capacidad existente solo logra atender los conceptos técnicos para la aprobación y desembolso de créditos de fomento y la ejecución de 2 proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías y 1 de Cooperación internacional, desde su creación a la fecha.

- Los temas administrativos transversales, en su mayoría deben ser liderados, orientado o coordinados por el área de Planeación. Al igual que la Subgerencia de Proyectos fue creada en el 2014 con dependencia directa de la Gerencia y un (1) profesional en planta, cargo que se encuentra en vacancia desde el año 2015.

Se observó que en cumplimiento al PEI (Plan Estratégico Institucional) y resolver las necesidades expresadas anteriormente que se dio continuidad al proyecto de “Fortalecimiento Institucional” para mejorar la capacidad comercial, técnica y administrativa de la entidad. Dicho Proyecto fue radicado ante Planeación Departamental cumpliendo con lo establecido normativamente.

Bajo este escenario, la entidad realizó el contrato interadministrativo CI – 150 de 2018 con la FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE; entidad constituida por la Universidad del Valle y la Gobernación del Valle del Cauca, entidad descentralizada de segundo grado con la participación también de algunas prestigiosas organizaciones sociales de la región. Su capital público es del 65.4% por lo cual se clasifica como una entidad de economía mixta con más del 50% público y por ende es considerada como pública según el artículo segundo de la Ley 80 de 1993.

La FUNDACIÓN está dedicada a la formación académica no formal, actividades de consultoría de gestión y otras actividades de servicio de información N.C.P (No clasificado previamente). De conformidad con su objeto social, tiene una amplia trayectoria en la producción, comercialización, promoción y administración de todo tipo de bienes y servicios, así como la consultoría, asesoría, auditoría y la interventoría; la ejecución y financiación de planes, programas, proyectos, convenios y de cualquier actividad de investigación, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportiva, con el respaldo académico y científico de la Universidad del Valle a través de cada una de sus unidades académicas, administrativas y toda actividad que el Consejo Directivo de la Fundación Universidad del Valle considere debe ser apoyado.

El contrato está estructurado en dos Componentes, **COMPONENTE I - Robustecimiento y dinamización de procesos misionales** y **COMPONENTE II – Consolidación procesos transversales**, cada uno con su obligación y actividades definidas y producto a entregar.

De los soportes analizados frente a estos componentes se observó y verifico lo siguiente:

Robustecimiento y dinamización de procesos misionales

PRODUCTO 1

- Diseñar un modelo probado de colocación de recursos y estructuración de proyectos en entidades públicas para la expansión comercial de INFIVALLE en los departamentos de Cauca y Nariño.

La Fundación cumplió con el 100% de los entregables de este producto, destacando:

- ✓ Ofrecimientos Comerciales 296.

Se realizó un levantamiento de información para crear un directorio de todas las entidades públicas de los departamentos de Cauca y Nariño el cual quedó conformado por 296 entidades (118 del Cauca y 178 de Nariño). Se enviaron ofrecimientos comerciales escritos al 100% de ellas verificándose una recepción del 97,6% de los paquetes y el 2,4% restante equivale a 7 paquetes devueltos.

- ✓ Ruedas de Negocios; Dos (2).

Durante el mes de diciembre, previo cumplimiento de la etapa de preparación, convocatoria y alistamiento, se llevó a cabo una rueda de prensa en la ciudad de Popayán (3 de diciembre) y la otra en San Juan de Pasto (18 de diciembre). Durante las ruedas se dio a conocer a las entidades públicas de los departamentos de Cauca y Nariño la oferta de Infivalle en lo que respecta a servicios de colocación, captación y gestión integral de proyectos, de igual manera se identificaron necesidades en materia de créditos y asesoría de proyectos, documentándose 10 prospectos de negocios para el Instituto.

- ✓ Identificación de necesidades.

En financiación por \$10.900 millones y en gestión de proyectos por \$855.459 millones. Realizado el estudio de la capacidad legal y financiera de los 42 municipios del Cauca y los 64 de Nariño más las gobernaciones de ambos departamentos y entidades descentralizadas, la Fundación entregó 160 fichas de estudio de potenciales clientes en los Departamentos de Cauca y Nariño y se identificaron necesidades de financiación por \$10.900 millones para proyectos del Sistema General de Regalías - SGR en el Cauca (\$9.800 millones) y en Nariño (\$1.100 millones). En cuanto a asesoría y gestión de proyectos se evidenciaron en el Cauca 61 proyectos en estado de formulación por valor de \$349.631 millones y para el Departamento de Nariño, 100 proyectos por valor de \$505.828 millones.

- ✓ Plan de Negocios.

Se elaboró un Plan de negocios que propone una segmentación del mercado teniendo en cuenta la misión y las posibilidades de INFIVALLE de recibir recursos para financiar

la operación. Se tuvo en cuenta un análisis de la competencia, tanto de los INFIS como de la banca comercial, se establecieron estrategias de comercialización, modo de operación y estructura de comercialización o ventas y se realizó una proyección financiera con varios escenarios para establecer parámetros de viabilidad y rentabilidad, entre otros aspectos.

✓ Programa Piloto.

Teniendo en cuenta la necesidad de validar el plan de negocios formulado, se probó el mismo a través de un programa piloto. Este tuvo resultados positivos para Infivalle, así: de los 296 ofrecimientos comerciales realizados, 10 municipios manifestaron interés en el servicio de crédito y presentaron la documentación requerida para el análisis del cliente, solicitando créditos de fomento por más de \$109.000 millones. De los 10 interesados, 4 cumplieron la totalidad de los requisitos que la normatividad exigida en la Ley en el Manual de Servicios Financieros del Instituto para ser sujetos de crédito. Estos municipios solicitaron recursos por \$53.000 millones, que equivalen al 48% de la totalidad de recursos de crédito presentados en el programa piloto, recursos que fueron aprobados por el Instituto, tal como se muestra a continuación.

Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle- INFIVALLE-			
Programa Piloto -Plan de Negocios-			
Solicitudes de Créditos			
Nariño	Mosquera	Fomento	8.550
Nariño	El Charco	Fomento	6.555
Nariño	Olaya Herrera	Fomento	13.578
Nariño	Barbacoas	Fomento	6.500
Nariño	La Tola	Fomento	9.275
Nariño	Roberto Payan	Fomento	9.575
Nariño	Santa Barbosa	Fomento	10.654
Nariño	Tumaco	Fomento	30.000
Nariño	Santa Catalina	Fomento	2.800
Cauca	Popayán	Fomento	12.200
Total			109.687

Fuente: Informe Fundación Univalle

Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle- INFIVALLE-			
Programa Piloto -Plan de Negocios-			
Solicitudes de Créditos Aprobados			
Nariño	Mosquera	Fomento	5.000
Nariño	Barbacoas	Fomento	6.500
Nariño	Tumaco	Fomento	30.000
Cauca	Popayán	Fomento	12.200
TOTAL			53.700

Fuente: Informe Fundación Univalle

- ✓ Plan de negocios para la estructuración de Proyectos.

Este entregable es una herramienta de especial importancia para Infivalle, a raíz de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, dado que facilita el manejo de recursos del presupuesto nacional a través de los INFIS para el desarrollo de proyectos que impacten y fomenten el crecimiento y desarrollo económico, social y cultural de las regiones. La Fundación planteó el desarrollo de un modelo gestión que permita la atención y asesoría de proyectos a través del Sistema de Gestión de Regalías, el Sistema General de Participación y Recursos por Cooperación Internacional. Se plantean estrategias y procedimientos a seguir para la gestión integral de proyectos y finalmente se realiza un ejercicio de simulación financiera por escenarios. A partir del modelo de negocio planteado, las características de INFIVALLE y una vez realizado el análisis de la fuente del Sistema General de Regalías se propone estructurar una gerencia integral de proyectos, definiendo los servicios y procedimiento que requiere el Instituto para este fin. También se realizó la entrega de propuestas tipo para proyectos de inversión.

PRODUCTO 2

Medición del Nivel de Satisfacción del Cliente (NSC) y Nivel de Percepción del Cliente (NPC)

Como parte de los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad y de la dimensión 3 “Gestión con valores para resultados - Relación Estado Ciudadano” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPIG se realizó a través del Contrato CI-150- 2018 la medición del nivel de satisfacción y percepción, tanto del cliente externo como del cliente interno.

Siguiendo las recomendaciones de los entes auditores, este producto se realizó a través de una firma externa para garantizar la objetividad de los resultados de la medición, tal como se viene efectuando desde el año 2017.

RESULTADOS: en la medición del NSC (Nivel de satisfacción del Cliente) – Externo, a través de la estrategia diseñada se logró encuestar al 100% de clientes seleccionados en la muestra, de manera personalizada y directa. La muestra estaba conformada por municipios en un 40% y entidades descentralizadas municipales y departamentales en un 60%. Se logró que la encuesta fuera atendida por funcionarios de alto nivel y directamente relacionados con Infivalle así: Tesoreros (45%), Alcaldes – Directores o Gerentes (20%), Secretarios de Hacienda o Directores Financieros (20%) y otros profesionales de Tesorería (15%). Otro criterio que se cumplió fue tener cobertura en todo el Departamento. El nivel de satisfacción del cliente fue del 92% el cual es sobresaliente y el de Percepción del 90%, no obstante, generó un plan de mejora para atender las recomendaciones de servicio expresadas por los clientes.

En cuanto a la medición interna, se entrevistó al 97% de los funcionarios de planta (el restante corresponde a funcionarios en vacaciones o incapacidad), los resultados indicaron que la mejor percepción la tienen los procesos de Riesgos, Gestión Financiera y Planeación, seguidos de TIC y Recursos Financieros. Dichos procesos recibieron el reconocimiento correspondiente y con los demás se realizó una jornada en la cual se establecieron compromisos personales de mejora.

Es preciso señalar que, para la ejecución del Componente I, en razón al tiempo de ejecución y la calidad esperada de los productos, la Fundación dispuso del suficiente personal especializado, técnico, operativo y administrativo para llevarlo a cabo, De igual manera con cargo al proyecto suministró los servicios de transporte, mensajería, comunicaciones; material POP y papelería; viáticos; alquiler de salones, ayudas audiovisuales; servicios de alojamiento y alimentación; entre otros.

Para la realización de lo antes indicado se ejecutó el siguiente presupuesto:

Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle – INFIVALLE- Presupuesto por Actividades	
Documentos de Planeación	Valor
Diseño plan de negocios de expansión comercial	\$ 243.000.000
Ejecución de plan de negocios de expansión comercial	\$ 965.000.000
Diseño y ejecución de encuesta de satisfacción de clientes	\$ 25.000.000
Total	\$ 1.233.000.000

Al presupuesto señalado le sigue lo ejecutado en otros productos y entregas tales para la consolidación de procesos transversales, entre ellos la implementación de MIPG que suman \$555 millones para un total de \$1.788 millones pagados en total.

Uno de los aspectos importante en la evaluación de la información e indagaciones es que se observó que la entidad cuenta con una **Subgerencia de Gestión Integral de Proyectos**, que como se indicó antes tiene varios años de creada pero que no cumple totalmente con la misión para lo que fue creada, que se presume es la gestión integral de proyectos, dado la falta de talento humano para ello, la falta de direccionalidad y coordinación continua y adecuada de la misma por la interinidad de directivos de esa área, con lo cual se podrían generar riesgos a la hora de asumir los servicios de gestión integral de proyecto, este aspecto fue objeto de reestructuración quedando con cinco funcionarios, estableciéndosele carga laboral y con prestación del servicio de gestión integral de proyectos apoyados en personal contratado a través de prestación de servicio, lo que permitiría una estructura más adecuada para tal fin.

5. CONCLUSIONES

De Acuerdo al anterior análisis de la información y las indagaciones realizadas en la fuente en relación con el contrato Interadministrativo suscrito entre INFIVALLE, con la Fundación Universidad del Valle, con base en un diagnóstico de la situación fáctica, administrativa, operativa y financiera de la entidad, lo que le permite soportar la necesidad de mejorar sus debilidades, potenciar sus fortalezas y aprovechar las oportunidades desde su experiencia y nuevas estrategias comerciales adquiridas.

De igual forma, desde el punto de vista financiero el resultado del cumplimiento del objeto contractual es adecuado a lo establecido, observándose logros que benefician a la entidad en materia comercial y administrativa, de cara al cumplimiento de sus objetivos misionales.

Las mesas de negocios realizadas obtuvieron resultados positivos de colocación de recursos fuera del Departamento, ampliando la visión de negocio y de beneficio para la entidad en la medida que se atiendan adecuadamente los posibles riesgos y se actué bajo el cumplimiento del marco normativo y en pro de la misión institucional.

Por otra parte, es preciso indicar que se pudo verificar documentalmente que la Fundación Universidad del Valle, ha realizado la ejecución de estos proyectos con otras entidades incluso con INFIVALLE en otras oportunidades; que le dan la experiencia e idoneidad para haber realizado el convenio interadministrativo con las obligaciones ya conocidas. La fundación cuenta con el respaldo académico, teórico y práctico de la Universidad del Valle desde donde se desarrollaron la mayor parte de las actividades contratadas, todo ello sumado a la experiencia de la Universidad y sin dejar de lado que la Fundación es una entidad pública conformada por capital o recursos en su mayoría del Departamento y la Universidad del Valle.

De igual forma, de la revisión y análisis de la información y soportes de las demás actividades contratadas por la entidad como nivel de satisfacción del cliente externo e interno, rediseño organizacional, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI y Programa integral de gestión de datos personales, Modelo Integrado de Planeación y Gestión Institucional MIPG fase I para Infivalle, entre otros, se cumplieron adecuadamente, dejándose los entregables de las actividades según lo acordado para ser aplicados en lo inmediato y en la etapa siguiente según corresponde al proyecto.

Finalmente, se observó que el costo del proyecto se ajusta a los precios del mercado en términos de valores por actividad, situación que fue evaluada previamente por la entidad para obtener el costo total del proyecto y poder establecer el presupuesto base de negociación en los estudios previos.

De esta manera queda debidamente tramitada y diligenciada la Denuncia Ciudadana DC-46-2019.

En espera de que con la presente se de claridad sobre las causales de la denuncia y atentos a cualquier aclaración.

Se remite copia de este informe a INFIVALLE, con el fin de que la administración tenga conocimiento del mismo y quede debidamente notificado.

En cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Contraloría Departamental del Valle, anexo la encuesta de Percepción de la oportunidad en la respuesta en un (1) folio para ser remitida a esta dependencia una vez diligenciada a la Carrera 6 entre Calles 9 y 10 Edificio Gobernación del Valle del Cauca Piso 6 en Cali, así mismo puede ser enviada a través del correo electrónico participacionciudadana@contralariavalledelcauca.gov.co o directamente al link <https://goo.gl/forms/86ptHQXNISQgYCXk1>

Cordialmente,

(Original firmado)

ALEXANDER SALGUERO ROJAS
Director Operativo de Participación Ciudadana

Copia: CACCI 2885 DC-46-2019

Martha Rosmery Castrillón Rodríguez-Secretaria General CDVC –CACCI 2395 de 16/05/19
infivalle@infivalle.gov.co